



**PERMISO DE EDIFICACION**  
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
176
OBRA NUEVA
Fecha de Aprobación
29-06-2012
ROL S.I.I
244-30

**REGIÓN : DEL BIO BIO**

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,  
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el  
Instrumento de Planificación Territorial.  
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales  
correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° L-3504 de fecha 30-04-2012  
D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-519 de fecha 31-03-2011  
E) El Anteproyecto de Edificación N° ----- vigente, de fecha -----  
F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto  
de Edificación aprobado.  
G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 808012 de fecha 27-04-2012  
H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha 05-06-2012  
I) Otros (especificar): -----

**RESUELVO:**

1. - Otorgar permiso para construir **OBRA NUEVA** con una superficie edificada de **9821,18 m<sup>2</sup>**  
y de ----- pisos de altura c/u, destinado a **HABITACIONAL**  
ubicado en calle/avenida/camino **MAIPU** N° **1430**  
Lote N° ----- manzana ----- localidad o loteo **CENTRO**  
sector **URBANO** Zona **HR2** del Plan Regulador **COMUNAL**

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los  
VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba **SE ACOGE A**

los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

**LEY N° 19.537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA.**

- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>INMOBILIARIA JACARANDA S.A</b>	<b>76.178.469-2</b>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>ANA RIVERA IZAM</b>	<b>12.866.345-2</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
<u>-----</u>	<u>-----</u>
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
<b>JUAN MANUEL LABRA</b>	<b>14.326.295-2</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO CATEGORIA
<u>-----</u>	<b>024-08 PRIMERA</b>
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
<b>MOISES CARRILLO VALENZUELA</b>	<b>3.096.144-7</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
<u>-----</u>	<u>-----</u>
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
<b>A PROPUESTA</b>	<u>-----</u>

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	JUAN MARCUS S.	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	-----	REGISTRO CATEGORIA
	85	PRIMERA
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
LUIS MENDIETA HINRICHSEN	-----	9.364.706-8

## 6.- CARÁCTERISTICAS DEL PROYECTO

### 6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	HABITACIONAL	
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC -----	ACTIVIDAD -----	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C. -----
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----	

### 6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	1331,41 m <sup>2</sup>	UTIL (m <sup>2</sup> )	COMUN (m <sup>2</sup> )	TOTAL (m <sup>2</sup> )
BAJO TERRENO	1.917,52	503,72	2.421,24	
SOBRE TERRENO	6.326,46	1.073,48	7.399,94	
TOTAL	8.243,98	1.577,20	9.821,18	

### 6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	8,0	4,63	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,8	27,5%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	LIBRE	133 VIVIENDAS
ALTURA MAXIMA EN METROS	LIBRE ( ART 40)	14 PISOS	ADOSAMIENTO	60%	-----
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	67		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	68	

### DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L. N° 2 de 1959	<input checked="" type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	<input checked="" type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	-----
---	---	---	<input checked="" type="checkbox"/> ART-40 ORD. LOCAL

### AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art.122		Art. 123	Art.124	Art. 55	Otro		
EDIFICIOS DE USO PUBLICO						TODO	<input checked="" type="checkbox"/>	PARTES
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO			SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Res. N°	-----	Fecha

### 6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	133	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	68
OTROS (ESPECIFICAR):	-----		-----

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	SUPERF. UNITARIA M <sup>2</sup>	DESTINO	CLASIFICACION	M <sup>2</sup>	SUB TOTAL
SUBT-2	1	1210,62	HABITACIONAL	B4	1210,62	144.699.356
SUBT-1	1	1210,62	HABITACIONAL	B4	1210,62	144.699.356
PISO 1	1	331,77	HABITACIONAL	B3	331,77	55.670.342
PISO 2	1	526,63	HABITACIONAL	B3	526,63	88.367.461
PISO 3 al 11	9	557,25	HABITACIONAL	B3	5015,25	841.548.920
PISO 12 al 13	2	487,21	HABITACIONAL	B3	974,42	163.505.727
PISO 14	1	490,10	HABITACIONAL	B3	490,10	82.237.800
SM	1	61,77	HABITACIONAL	B4	61,77	7.383.059
				PRESUPUESTO		
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN			TOTALES		9.821,18	1.528.112.020
PRESUPUESTO						1.528.112.020
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%		22.921.680
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%		22.921.680
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	30%	6.876.504
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	4325915	FECHA:	30-04-2012	(-)	VALOR
TOTAL A PAGAR						14.324.879
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	4335151	FECHA:	05-06-2012	VALOR	2.648.979
CONVENIO DE PAGO			Nº		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.
3	En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).
6	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberá concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.

JUAN ANDREOLI GONZALEZ  
ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG. / RSB. / Lcc